

**Radicado No. 9976617**

Popayán, 19/12/2023

Señor/a

**SANDRA RUBIELA CORPUS QUIMBOA**

Cargo: N/A

E-mail: N/A

Copia: No

Dirección: VE EL CARMEN

Celular: 3152223786

Cédula: 34614116

Producto: 898496158 - Ruta: N/A

Santander De Quilichao – Cauca

**Asunto:** Solicitud número 9976617 del 22 de noviembre de 2023. Notificación por aviso.

Estimado señor/a Corpus:

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 9976617 expedido el día 07 de diciembre de 2023,

*Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.*

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

**Anexo:** Copia del acto administrativo número 9976617 del 07 de diciembre de 2023 en un (01) folio.

Cordialmente,



**PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES**

Coordinadora Soporte Clientes

CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: APQA

Solicitud: 9976617

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



Te invitamos a ingresar a nuestra página web [www.ceoesp.com.co](http://www.ceoesp.com.co) para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico [pqrceo@ceoesp.com](mailto:pqrceo@ceoesp.com).

---

**Oficina Principal:**  
Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

**PBX:** 833 93 93

**Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:**

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

[www.ceoesp.com.co](http://www.ceoesp.com.co)



**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL  
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.**

No. DE SOLICITUD: 9976617  
PETICIONARIO: SANDRA RUBIELA CORPUS QUIMBOA  
PRODUCTO SERVICIO: 898496158  
DIRECCIÓN DEL PREDIO: VE EL CARMEN - 34614116  
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VE EL CARMEN - 34614116-SANTANDER DE QUILICHAO  
TELÉFONO: 3152223786  
CORREO ELECTRÓNICO:

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 22-11-2023 11:16:31  
CÉDULA: 34614116  
MUNICIPIO: 19698 - SANTANDER DE QUILICHAO

CAUSAL: \_\_\_\_\_

ANEXOS:

FACTURACIÓN  PRESTACIÓN  INSTALACIÓN  NO  SI  
 SOLICITUD

DETALLE DE LO SOLICITADO: CLIENTE RECLAMA POR ALTO CONSUMO EN LA FACT DEL MES DE NOV/2023

FECHA DE RESPUESTA: 07-DICIEMBRE-2023

**DECISIÓN:** EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE LA RECLAMACIÓN EXPUESTA Y TENIENDO EN CUENTA PRUEBAS Y SOPORTES EN BASES DE DATOS, ORDEN DE TRABAJO 10249741 23-11-2023 EN VISITA TÉCNICA EFECTUADA, SE ENCONTRÓ PREDIO CON SERVICIO MONOFÁSICO NORMALIZADO EN FACHADA, MEDIDOR EN MAL ESTADO, DISPLAY EN BLANCO, SE PROCEDE A REALIZAR EL CAMBIO DE MEDIDOR, DEJANDO PREDIO CON SERVICIO NORMAL, EL MEDIDOR RETIRADO SE ENVÍA A LABORATORIO EN BOLSA DE CUSTODIA NÚMERO 187704, REQUIERE INSTALAR SISTEMA A TIERRA Y ADECUAR REDES INTERNAS, SIN ACCESO AL CENSO DE CARGA. TENIENDO EN CUENTA ESTE DATO, SE PROCEDE A CORREGIR LA FACTURA DE NOV/2023, CON CONSUMO PROMEDIO PROPIO DE 28 KW/H, POR LO TANTO, SE DECLARA PROCEDENTE. SE REALIZA LOS SIGUIENTES AJUSTES A LA LIQUIDACIÓN DEL FACTURADO: AJUSTE DE 66, EN UNIDADES DE MEDIDA KWH/MES.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

Funcionario responsable:  
Asesor Experiencia del cliente

El Notificado:  
\_\_\_\_\_

LORENA MALLERLY CEBALLOS CEBALLOS

Cédula de ciudadanía: \_\_\_\_\_

Te invitamos a ingresar a nuestra página web [www.ceoesp.com.co](http://www.ceoesp.com.co) para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico [pqrceo@ceoesp.com](mailto:pqrceo@ceoesp.com).

**Oficina Principal:**

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

**Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:**

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

[www.ceoesp.com.co](http://www.ceoesp.com.co)

